



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

11189 *Aprobación inicial de la modificación del artículo 9 de la ordenanza B-19*

Aprobación inicial de la modificación del artículo 9 de la ordenanza B.19 reguladora de la ocupación de vía pública para los establecimientos de concurrencia pública, mediante la instalación de mesas, sillas, parasoles y similares.

El Pleno del Ayuntamiento des Castell, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2013, aprobó inicialmente la modificación del artículo 9 del ordenanza B.19 reguladora de la ocupación de vía pública para los establecimientos de concurrencia pública, mediante la instalación de mesas, sillas, parasoles y similares. En cumplimiento del que dispone la normativa legal vigente, se expone al público para que los interesados puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOIB.

En el supuesto de no presentarse ninguna, el referido expediente quedará definitivamente aprobado y entrará en vigor a partir de la publicación del texto definitivo en el BOIB y haya transcurrido el plazo que señala el Art. 113 de la Ley municipal y local de las islas Baleares.

Es Castell, 10 de junio de 2013

El alcalde,
José Luis Camps Pons

